

DECRETO No. 135 de 1947

(Noviembre 17)

Por el cual se ordena el pago de un sueldo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Guillermo Melo, viene desempeñando el cargo de Secretario encargado de OO.PP. Municipales desde el 20 de octubre próximo pasado, fecha desde la cual fue declarado insubsistente el nombramiento del Dr. Alberto Arenas Ruiz, según Decreto número 116 de esa misma fecha,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Mientras se posesiona el titular Dr. Rafael Santamaría del cargo de Secretario de OO.PP. Municipales, para el cual fue nombrado por Decreto número 116 del 20 de octubre del año en curso, el Dr. Guillermo Melo devengará con retroactividad al 20 de octubre del corriente año, el sueldo de Secretario de OO. PP. por estar desempeñando desde esa fecha dichas funciones.

COMUNIQUESE Y COPIESE.

Dado en Bucaramanga, a diez y siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.



El Alcalde,

Alejandro Villalobos Serpa
ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA

El Secretario,

Jose Lucio Arenas
JOSE LUCIO ARENAS.